

Código: Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 1 de 19

Código de la dependencia productora

Bogotá D.C.,

Proveedor**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE
MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquirir la renovación de la suscripción del licenciamiento de la solución de red inalámbrica del MHCP, con su respectivo clearpass y soporte todo incluido.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	43221700	Equipos fijos de red y componentes
	43222600	Equipos de servicio de red
	43223100	Componentes y equipos de infraestructura de redes móviles y digitales
	43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
	83112200	Servicios mejorados de telecomunicaciones
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 19

<p>DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</p>	<p>Ver ANEXO No.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MINIMAS y lo señalado en los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección.</p>	<p>En caso de que aplique o se requieran</p>
<p>PLAZO PARA EJECUCIÓN-</p>	<p>El término del contrato será de un (1) mes, contado a partir, de la expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe constituir el contratista.</p> <p>La vigencia de la suscripción del licenciamiento y <i>clearpass</i> con su soporte todo incluido, para la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, , dependerá del análisis económico que realice la Entidad con base en las ofertas recibidas. Para ello, se deberá presentar cotizaciones por uno (1), dos (2) y tres (3) años de servicio acorde al Anexo No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA. La Entidad definirá la vigencia del servicio a contratar teniendo en cuenta la opción que represente la mejor relación costo-beneficio, que deberán iniciar a partir del 18 de diciembre de 2025.</p>	
<p>PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</p>	<p>El Contratista tendrá hasta diez (10) días calendario a partir, de la expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de las garantías, para la entrega del documento en donde se acredite la propiedad, entrega y activación a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del licenciamiento de la solución de la red inalámbrica con su respectivo <i>clearpass</i> y soporte todo incluido a partir del 18 de diciembre de 2025.</p>	
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p>La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de manera virtual en el evento de requerirse, previa autorización del Supervisor del contrato, bajo herramientas tecnológicas autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público..</p>	

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 3 de 19

<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor del contrato a suscribir se pagará, por intermedio de la Coordinación de pagaduría de la Subdirección Financiera de este MINISTERIO al CONTRATISTA, con sujeción a la disponibilidad del P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un solo pago correspondiente al valor de la renovación de la suscripción del licenciamiento de la solución de red inalámbrica del MHCP, con su respectivo clearpass y soporte todo incluido <p>Dicho pago se efectuará, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, así como del registro del cargue de dichos soportes en SECOP II conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
<p>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</p>	<p>La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.</p>

<p align="center">COTIZACIÓN ALTERNATIVA *</p>	
<p>Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO</p>	<p align="center">VALOR UNITARIO</p>
<p>VALOR TOTAL (incluido IVA)</p>	



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 4 de 19

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 12 de agosto de 2.025, a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o mamaris@minhacienda.gov.co

Cordialmente,

NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ

Subdirector (E) – Sub. Admistración de Recursos Tecnológicos

V°B°DIEGO FERNANDO HUERTAS ORTIZ

Director de Tecnología

Elaboró: Juan Pablo Mesa / María Antonia Amaris

Revisó: Laura Duran

Anexos:

Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

Anexo No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

Anexo No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

1	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		
1.1	Requisitos Generales		
	Contratar la renovación de la suscripción y extensión de la garantía de la Red Wifi ARUBA (Aruba central/APs/Power Inyector), renovación de <i>Clearpass</i> y soporte todo incluido para el sistema de red de datos de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:		
	ARUBA CENTRAL	Renovación, suscripción, soporte y asistencia técnica ARUBA CENTRAL FOUNDATION_AP	
	MODELO DE APs	122 APS referencia 515 y 4 APS referencia 535	
	LICENCIAMIENTO O CLEARPASS	2 licencias de máquinas virtuales para 1000 usuarios (Aruba ClearPass Cx000V VM Appl E-LTU) y 100 licencias de BYOD (Aruba ClearPass NL OB 100 USR)	
	Cantidad	Ciento veintiséis (126) Access Point	
	Se indica a continuación la ubicación de los APs actuales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
	ITEM	SERIAL	MAC_ADDRESS
	1	CNPFLBN907	B01F8CCC9220
	2	CNPFLBN91N	B01F8CCCCDB2
	3	CNPFLBN91Q	B01F8CCCF68A
	4	CNPFLBN915	B01F8CCC7E52
	5	CNPFLBN90Y	B01F8CCCAF82
	6	CNPFLBN932	B01F8CCCC6E2
	7	CNPFLBN8ZY	B01F8CCCD802
	8	CNPFLBN86Q	B01F8CCCA892
	9	CNPFLBN918	B01F8CCC9E10
	10	CNPFLBN91M	B01F8CCCA538
	11	CNPFLBN8Z8	B01FACCC7DAA
			UBICACIÓN FÍSICA
			Piso 8 SEDE SA Punto 229
			Piso 8 SEDE SA Punto 230
			Piso 8 SEDE SA Punto 231
			Piso 8 SEDE SA Punto 238
			Piso 8 SEDE SA Punto 237
			Piso 8 SEDE SA Punto 236
			Piso 8 SEDE SA Punto 234
			Piso 8 SEDE SA Punto 240
			Piso 8 SEDE SA Punto 239
			Piso 8 SEDE SA Punto 232
			Piso 7 SEDE SA Punto 265

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 6 de 19

12	CNPFLBN8XR	B01F8CCC94AC	Piso 7 SEDE SA Punto 266
13	CNPFLBN8ZQ	B01F8CCC957C	Piso 7 SEDE SA Punto 267
14	CNPFLBN8ZD	B01F8CCCC376	Piso 7 SEDE SA Punto 268
15	CNPFLBN8V3	B01F8CCCCAA2	Piso 7 SEDE SA Punto 269
16	CNPFLBN8V9	B01F8CCCBFAA	Piso 7 SEDE SA Punto 270
17	CNPFLBN8ZK	B01F8CCC90E0	Piso 7 SEDE SA Punto 256
18	CNPFLBN8WV	B01F8CCC7D3E	Piso 7 SEDE SA Punto 43
19	CNPFLBN8Z3	B01F8CCC8180	Piso 7 SEDE SA Punto 53
20	CNPFLBN8B1	B01F8CCCA706	Piso 7 SEDE SA Punto 263
21	CNPFLBN93Q	B01F8CCCB4FE	Piso 7 SEDE SA Punto 40
22	CNPFLBN8VT	B01F8CCCF3B0	Piso 2 SEDE SA Punto 346
23	CNPFLBN8V8	B01F8CCCCC04	Piso 2 SEDE SA Punto 585
24	CNPFLBN8ZT	B018CCC8AFE	Piso 2 SEDE SA Punto 586
25	CNPFLBN8X3	B01F8CCCAB62	Piso 2 SEDE SA Punto 587
26	CNPFLBN8ZX	B01F8CCCFF78	Piso 2 SEDE SA Punto 588
27	CNPFLBN8V6	B01F8CCCB7E0	Piso 2 SEDE SA Punto 589
28	CNPFLBN904	B01F8CCCD64A	Piso 2 SEDE SA Punto 590
29	CNPHKD5DW Y	B01F8CCE1584	Piso 2 SEDE SA Punto 402
30	CNPFLBN8TW	B01F8CCC93FC	Piso 2 SEDE SA Punto 318
31	CNPFLBN8ZV	B01F8CCCCF8C	Piso 2 SEDE SA Punto 453
32	CNPFLBN8ZR	B01F8CCCC206	Piso 2 SEDE SA Punto 591
33	CNPFLBN8ZZ	B01F8CCC8460	Piso 2 SEDE SA Punto 3
34	CNPHKD5DXP	B01F8CCDDCB2	Piso 2 SEDE SA Punto 4
35	CNPFLBN8ZJ	B01F8CCCBF92	Piso 2 SEDE SA Punto 220
36	CNPFLBN8ZL	B01F8CCCECEC	Piso 2 SEDE SA Punto 105
37	CNPFLBN901	B01F8CCC98A0	Piso 2 SEDE SA Punto 253
38	CNPHKD5DT9	B01F8CCDDDD2	Piso 2 SEDE SA Punto 254
39	CNPFLBN87Y	B01F8CCCF9CE	Piso 2 SEDE SA Punto 255
40	CNPHKD5DVG	B01F8CCDFA8E	Piso 2 SEDE SA Punto 256
41	CNPFLBN8WM	B01F8CCCB3C	Piso 2 SEDE SA Punto 257
42	CNPFLBN8ZW	B01F8CCCA2CC	Piso 2 SEDE SA Punto 258
43	CNPFLBN85Z	B01F8CCCE3F8	Piso 2 SEDE SA Punto 259
44	CNPFLBN902	B01F8CCCA790	Piso 2 SEDE SA Punto 260
45	CNPFLBN8Z2	B01F8CCCE0D4	Piso 2 SEDE SA Punto 261
46	CNPHKD5DXM	B01F8CCDFBB0	Piso 1 SEDE SA Punto PP7 - D25
47	CNPFLBN927	B01F8CCCAE0E	Piso 1 SEDE SA Punto PP7 - D26
48	CNPFLBN926	B01F8CCCC9D4	Piso 1 SEDE SA Punto PP7 - D27
49	CNPFLBN8WC	B01F8CCCAE4A	Piso 1 SEDE SA Punto PP7 - D28
50	CNPFLBN8VK	B01F8CCCA85C	Piso 1 SEDE SA Punto PP7 - D29
51	CNPFLBN894	B01F8CCDC9C	Piso 1 SEDE SA Punto PP7 - D30
52	CNPHKD5DXH	B01F8CCDE6EE	Piso 1 SEDE SA Punto 203
53	CNPFLBN924	B01F8CCCD56E	Piso 1 SEDE SA Punto P4-189
54	CNPFLBN8VS	B01F8CCCFDD4	Piso 1 SEDE SA Punto 188
55	CNPFLBN8Z1	B01F8CCCE070	Piso 1 SEDE SA Punto 96
56	CNPFLBN900	B01F8CCCD890	Piso 1 SEDE SA Punto 120

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 7 de 19

57	CNPFLBN91Z	B01F8CCDA16	Piso 1 SEDE SA Punto 165
58	CNPFLBN87V	B01F8CCCC690	Piso 1 SEDE SA Punto 166
59	CNPFLBN923	B01F8CCCD83C	Piso 1 SEDE SA Punto 167
60	CNPFLBN8ZP	B01F8CCCEA6E	Piso 1 SEDE SA Punto 168
61	CNPFLBN8ZS	B01F8CCCB334	Piso 1 SEDE SA Punto 169
62	CNPFLBN909	B01F8CCCAEB0	Piso 1 SEDE SA Punto 170
63	CNPFLBN90H	B01F8CCCB3EE	Piso 1 SEDE SA Punto 171
64	CNPFLBN7QP	B01F8CCCB328	Piso 1 SEDE SA Punto 172
65	CNPFLBN8Z5	B01F8CCAC78	Piso 1 SEDE SA Punto 173
66	CNPFLBN92C	B01F8CCCF9A8	Piso 1 SEDE SA Punto 143
67	CNPFLBN90G	B01F8CCCE79A	Piso 1 SEDE SA Punto 144
68	CNPFLBN7QF	B01F8CCC7B9C	Piso 1 SEDE SA Punto P1-22
69	CNPFLBN903	B01F8CCCF814	Piso 1 SEDE SA Punto P1-23
70	CNPFLBN90C	B01F8CCC7C56	Piso 1 SEDE SA Punto P1-RC- 07/D03-64
71	CNPFLBN90D	B01F8CCCE8B0	Piso 1 SEDE SA Punto P1-RC- 07/05-45
72	CNPFLBN8ZN	B01F8CCC89D2	Piso 1 SEDE SA Punto P1-RC- 07/D05-24
73	CNPFLBN92P	B01F8CCC8330	Piso 1 SEDE SA Punto P1-RC- 07/D03-65
74	CNPFLBN905	B01F8CCCB228	Piso 1 SEDE SA Punto P1-RC- 08/V47
75	CNPFLBN908	B01F8CCCD0E	Piso 1 SEDE SA Punto P1-RC- 08/V48
76	CNPFLBN92B	B01F8CCCFB46	Piso 1 SEDE SA Punto P1-RC- 07/D05-47
77	CNPBKD5B1Z	B01F8CCD2210	Piso -1 SEDE SA Punto P0-RC- 02/281
78	CNPBKD5DXT	B01F8CCDF9E0	Piso -1 SEDE SA Punto P0-RC- 02/282
79	CNPBKD5DVY	B01F8CCE1906	Piso -1 SEDE SA Punto P0-RC- 02/283
80	CNPFLBN90K	B01F8CCCC564	Piso 3 SEDE SA Punto AP-01
81	CNPFLBN90S	B01F8CCCA996	Piso 3 SEDE SA Punto AP-02
82	CNPFLBN90P	B01F8CCC9442	Piso 3 SEDE SA Punto AP-03
83	CNPFLBN8RC	B01F8CCC9E04	Piso 3 SEDE SA Punto AP-04
84	CNPFLBN8ZG	B01F8CCC900C	Piso 3 SEDE SA Punto AP-05
85	CNPFLBN910	B01F8CCCB0E2	Piso 3 SEDE SA Punto AP-06
86	CNPFLBN887	B01F8CCCE672	Piso 3 SEDE SA Punto AP-07
87	CNPFLBN8ZH	B01F8CCCD0B2	Piso 3 SEDE SA Punto AP-08
88	CNPFLBN8X8	B01F8CCCB77A	Piso 3 SEDE SA Punto AP-09
89	CNPFLBN8X1	B01F8CCCEBDE	Piso 3 SEDE SA Punto AP-10
90	CNPFLBN893	B01F8CCC9AA	Piso 3 SEDE SA Punto AP-11
91	CNPFLBN88F	B01F8CCCE8D2	Piso 3 SEDE SA Punto AP-12
92	CNP8LBN190	B01F8CCA927A	Piso 3 SEDE SA Punto AP-209
93	CNPFLBN86S	B01F8CCCD5DC	Piso 3 SEDE SA Punto AP-37
94	CNPFLBN925	B01F8CCCC1D4	Piso 3 SEDE SA Punto secretario
95	CNPFLBN88K	B01F8CCCF106	Piso 3 SEDE SA Punto macroeconomía
96	CNPFLBN92R	B01F8CCCD9D0	Piso 3 SEDE SA Punto AP-26
97	CNPFLBN90B	B01F8CCC8148	Piso 3 SEDE SA Punto AP-31
98	CNPBKD5DXW	B01F8CCDD622	Piso 3 SEDE SA Punto AP-34
99	CNPFLBN91X	B01F8CCCF2B2	Piso 3 SEDE SA Punto AP-36
100	CNPFLBN8V1	B01F8CCCB926	Piso 3 SEDE SA Punto AP-38
101	CNPFLBN917	B01F8CCCF96E	Piso 3 SEDE SA Punto AP-39

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 8 de 19

102	CNPFLBN92N	B01F8CCC8C54	Piso 3 SEDE SA Punto AP-40
103	CNPFLBN88L	B01F8CCCAF72	Piso 3 SEDE SA Punto AP-41
104	CNPFLBN928	B01F8CCCB7DC	Piso 3 SEDE SA Punto AP-42
105	CNPFLBN91W	B01F8CCC8ADA	Piso 3 SEDE SA Punto AP-43
106	CNPFLBN91S	B01F8CCCAF66	Piso 3 SEDE SA Punto AP-44
107	CNPFLBN91Y	B01F8CCCCB0E	Piso 3 SEDE SA Punto AP-45
108	CNPFLBN8W9	B01F8CCCBDFC	Piso 3 SEDE SA Punto AP-46
109	CNPFLBN8V5	B01F8CCCC3B6	Piso 3 SEDE SA Punto AP-47
110	CNPFLBN92G	B01F8CCC8F6E	Piso 3 SEDE SA Punto AP-27
111	CNPFLBN90R	B01F8CCC8266	Piso 3 SEDE SA Punto AP-48
112	CNPFLBN90V	B01F8CCCAC00	Piso 2 SEDE CSB Punto U1P1N- D1 - 3513
113	CNPFLBN8WL	B01F8CCCD5E	Piso 2 SEDE CSB Punto U1P1N - D1-3514
114	CNPFLBN90T	B01F8CCCE754	Piso 1 SEDE CSB Punto U1P1N - D1-2208
115	CNPFLBN913	B01F8CCCC230	Piso 1 SEDE CSB Punto U1P1N - D1-2209
116	CNPFLBN916	B01F8CCCE84A	Piso 1 SEDE CSB Punto U1P1N - D1-2210
117	CNPFLBN91L	B01F8CCCB66C	Piso 1 SEDE CSB Punto U1P1N - D1-3504
118	CNPFLBN90W	B01F8CCCB668	Piso 1 SEDE CSB Punto U1P1N - D1-3505
119	CNPFLBN91C	B01F8CCCB4C	Piso 2 SEDE CSB Punto U1P1S - D1 - 3506
120	CNPFLBN912	B01F8CCC9A40	Piso 2 SEDE CSB Punto U1P1S - D1 - 3507
121	CNPFLBN8YW	B01F8CCCCD36	Piso 2 SEDE CSB Punto U1P1S - D1 - 3508
122	CNPFLBN8VY	B01F8CCCDF2A	Piso 2 SEDE CSB Punto U1P1S - D1 - 3509
123	VNPJK9W1CY	209CB4C9ZA20	Piso U3 SEDE CSB Punto U3P1N-D1-3723
124	VNPJK9W18K	209CB4C92F38	Piso U3 SEDE CSB Punto U3P1N-D1-3709
125	VNPJK9W19X	209CB4C92DA2	Piso U3 SEDE CSB Punto U3P1N-D1-3814
126	VNPJK9W18X	209CB4C92CE8	Piso U4 SEDE CSB Punto U4P3S-S1-3913

Asimismo, el Ministerio cuenta con las siguientes licencias y números de serie para la plataforma de seguridad de red ClearPass.

Referencia	Serial
Aruba ClearPass NL OB 100 USR E-LTU	PRSW2243172860
Aruba ClearPass Cx000V VM Appl E-LTU	PRSW2305991705
Aruba ClearPass Cx000V VM Appl E-LTU	PRSW2305991706
Aruba ClearPass NL AC 1K CE E-LTU	PRSW2305991707

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES

La renovación de la suscripción deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Su despliegue debe ser en nube y su licencia debe ser ofrecida como servicio/suscripción.
- Gestionar y correlacionar eventos de la red inalámbrica, cableada y *sd-wan*.
- Ofrecer acceso a la administración de los dispositivos de red por consola web y no limitar el número de sesiones a la misma
- Contar con una interfaz fácil de utilizar
- Proveer información histórica con disponibilidad de al menos 1 mes de información
- Detectar posibles problemas que afecten el rendimiento de la red y ofrecer información sobre la causa raíz del problema para ayudar al administrador en la resolución (Insights), por medio de inteligencia artificial.
- Permitir a los usuarios buscar clientes, dispositivos e infraestructura conectada a la red, y la búsqueda de documentación para ayudar a los usuarios a operar eficiente sus redes. El motor de búsqueda debe utilizar lenguaje natural para analizar consultas y devolver resultados relevantes.
- Definir perfiles de acceso para distintos tipos de usuarios de tal manera que se puedan asignar distintos privilegios de acceso a cada una de las secciones o módulos de la consola.
- En caso de perder conectividad hacia la plataforma de gestión los equipos de la red cableada e inalámbrica deben permitir su operación con la última configuración que recibieron de la nube.

1.4 MONITOREO

- La solución debe contar con una interfaz fácil de utilizar.
- La solución debe mostrar información actualizada sobre el uso de la red y métricas de rendimiento de la misma.
- Debe poder mostrar el mapa topológico, mostrando la interconexión de los dispositivos de red
- Debe proveer vistas de red de cada dispositivo (por ejemplo, puntos de acceso, switches, etc) bajo su gestión.
 - En el caso de la red inalámbrica para cada dispositivo o radio se deberá contar cómo mínimo con información sobre la cantidad de dispositivos conectados, ancho de banda (bajada

	<p>y subida), modelo y versión de software, utilización de canales, ruido, pérdidas, errores y retransmisiones, dirección IP, serie, y dirección MAC.</p> <ul style="list-style-type: none">○ En el caso de la red cableada para cada dispositivo deberá contar cómo mínimo con información sobre modelo, serie, dirección MAC, dirección IP, versión de software, estado de puertos (estado, utilización de subida y bajada, <i>vlan</i>s configuradas, información de paquetes <i>unicast</i>, multicasts, broadcast, errores y descartes), PoE consumido y disponible, utilización de CPU y memoria, estado de ventiladores y fuentes. <ul style="list-style-type: none">● Debe proveer información sobre los clientes inalámbricos y cableados conectados a los dispositivos de red gestionados como:<ul style="list-style-type: none">○ En el caso de los clientes inalámbricos se deberá mostrar como mínimo el nombre de usuario o <i>hostname</i>, dirección IP, MAC, <i>vlan</i>, estado (en línea, fuera de línea o fallido especificando el por qué) radio y canal de conexión inalámbrica, velocidad, <i>throughput</i> de subida y bajada.○ En el caso de los clientes cableados se deberá mostrar como mínimo el nombre de usuario o <i>hostname</i>, dirección IP, MAC, <i>vlan</i>, puerto y switch al cual está conectado, <i>throughput</i> de subida y bajada.
1.5	DIAGNÓSTICO Y ALERTAS <ul style="list-style-type: none">● Debe permitir la habilitación y configuración de alertas● Las alertas deben poder ser categorizadas por severidad● Las alertas deben poder ser enviadas por correo electrónico● Las capacidades de solución de problemas deben incluir eventos en vivo, captura de paquetes, registros y herramientas de línea de comando enriquecidas. También debe disponer de comprobaciones de diagnóstico, como pruebas de ping y rutas de seguimiento, así como pruebas de rendimiento a nivel de dispositivo.● Debe ofrecer extensibilidad con otras plataformas y soluciones de TI a través de API y <i>webhooks</i>, para permitir, por ejemplo, automatizaciones de red, interacción con herramientas de tiquetes,

etc.

1.6 ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES Y FIRMWARE

- La plataforma deberá poder hacer cambios de configuración en la infraestructura de red ya sea de manera global, por grupos de equipos o de manera específica a un dispositivo en particular.
- Debe ser capaz de generar una plantilla de configuración o grupo de configuración. Este debe poder ser aplicada a uno o varios dispositivos de red.
- Debe proporcionar el aprovisionamiento sin contacto permitiendo un flujo de trabajo simple e intuitivo para configurar puntos de acceso, switches y *gateways*, sin necesidad de participación de TI en el sitio. Los parámetros de configuración se pueden definir según los requisitos específicos de la red o del sitio.
- Debe proveer información de auditoria para todos los cambios realizados en la red que incluya el nombre del usuario que hizo el cambio, así como la fecha/horas y detalle del cambio.
- Debe proveer la opción de actualizar el firmware de uno o más dispositivos a la vez de manera inmediata o programada.
- Se debe poder definir versiones de firmware mínimas aceptables por tipo de equipamiento o grupo de dispositivos.
- Debe indicar si es que hay una versión de firmware superior a la utilizada en los dispositivos. Asimismo, debe recomendar una versión de firmware por tipo de dispositivo.

1.7 SEGURIDAD

- La solución deberá utilizar todos los dispositivos de red inalámbrica bajo su gestión para detectar dispositivos no autorizados tales como puntos de acceso "rogue".
- La solución deberá ser capaz de monitorear eventos de IDS tales como el descubrimiento de dispositivos no autorizados o interferencias.
- La solución deberá proveer mecanismos para remediar o contener dispositivos no autorizados encontrados en la red.

	<ul style="list-style-type: none">La solución debe estar implementada en <i>datacenters</i> que cumplan con las mejores prácticas de seguridad como: ISO 27001, GDPR, PCI DSS, SOC 2.
1.8	ALCANCE DEL SERVICIO DE LA GARANTÍA: <ul style="list-style-type: none">Asistencia a través del Centro de Atención de Llamadas, disponible de lunes a viernes de 8am a 5pm.Suministro de partes en cinco (5) días hábiles, una vez validado el diagnóstico y confirmada la falla de hardware por los especialistas del contratista y/o el Fabricante.Servicio horario hábil de lunes a viernes. (Excluyendo los festivos) de 8am a 5pmEl contratista deberá incluir la reposición de cualquiera de las partes del presente anexo, por un modelo igual o de superiores características cuando así se requiera, por daño de hardware o software o no sean compatibles con la última versión liberada y estable del sistema operativo o firmware lanzada por el fabricante Aruba para sus dispositivos de red inalámbrica sin que esto genere costos adicionales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.Durante el periodo de Renovación de la suscripción y como parte de la garantía, el contratista, después de recibir la llamada, aviso, requerimiento, ticket o incidente, deben garantizar que el personal que atenderá el requerimiento se presente e inicie labores en el sitio donde se encuentran instalados los dispositivos en un tiempo máximo de un día (1) hábil, contado a partir del momento de efectuada la llamada, requerimiento, aviso, ticket o incidente.El contratista, al momento de recibir el aviso, llamada, ticket o incidente reportado, deberá registrar mediante su portal de gestión de incidentes o requerimientos y mediante correo electrónico informar el número del caso al supervisor del contrato para su seguimiento.
1.9	REPORTES <ul style="list-style-type: none">La solución deberá generar reportes de gestión.Los reportes deberán poder generarse y enviarse vía correo electrónico de manera diaria, semanal o mensual.

	<ul style="list-style-type: none">Los reportes generados deberán poder ser exportados en formato pdf o csv
2.	OBLIGACIONES MÍNIMAS
2.1	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO: Brindar transferencia de conocimiento por el contratista en la administración e implementación de la solución Wifi para tres (3) ingenieros de la entidad, previamente informados por la supervisión, con una intensidad horaria mínima de 20 horas.
2.2	CONFIDENCIALIDAD: Toda la información correspondiente a diseños, implementaciones, configuraciones, levantamiento de información y los resultados de los mantenimientos y atención de soportes que realicen los ingenieros, así como la información que sea entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de las actividades objeto del contrato serán tratados por el contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad y de terceros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2.3	ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO: El contratista, deberá acreditar e identificar previamente al personal autorizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que le sea permitido el acceso a las instalaciones y a las soluciones objeto del contrato, ya sea de forma presencial o virtual.



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 14 de 19

ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

ESCENARIO 1				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Renovación de la suscripción de la Red Wifi ARUBA (Aruba central/APs/Power Inyector), soporte todo incluido para el sistema de red de datos de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el término de un (1) año conforme los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas (incluye 122 APs referencia 515 y 4 APs referencia 535)	UND	126 AP (Access point)		
Renovación de Clearpass soporte todo incluido para el sistema de red de datos de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el término de un (1) año conforme los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas indicadas	UND	2 licencias de máquinas virtuales para 1000 usuarios (Aruba ClearPass Cx000V VM Appl E-LTU) y 100 licencias de BYOD (Aruba ClearPass NL OB 100 USR)		
			VALOR TOTAL	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 15 de 19

ESCENARIO 2				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Renovación de la suscripción de la Red Wifi ARUBA (Aruba central/APs/Power Inyector), soporte todo incluido para el sistema de red de datos de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el término de dos (2) años conforme los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas (incluye 122 APs referencia 515 y 4 APs referencia 535)	UND	126 AP (Access point)		
Renovación de Clearpass soporte todo incluido para el sistema de red de datos de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el término de dos (2) años conforme los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas indicadas	UND	2 licencias de máquinas virtuales para 1000 usuarios (Aruba ClearPass Cx000V VM Appl E-LTU) y 100 licencias de BYOD (Aruba ClearPass NL OB 100 USR)		
VALOR TOTAL				

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 16 de 19

ESCENARIO 3				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Renovación de la suscripción de la Red Wifi ARUBA (Aruba central/APs/Power Inyector), soporte todo incluido para el sistema de red de datos de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el término de tres (3) años conforme los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas <i>(incluye 122 APs referencia 515 y 4 APs referencia 535)</i>	UND	126 AP <i>(Access point)</i>		
Renovación de Clearpass soporte todo incluido para el sistema de red de datos de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el término de tres (3) años conforme los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas indicadas	UND	2 licencias de máquinas virtuales para 1000 usuarios (Aruba ClearPass Cx000V VM Appl E-LTU) y 100 licencias de BYOD (Aruba ClearPass NL OB 100 USR)		
VALOR TOTAL				

**ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL**

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
--------------	----

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 18 de 19

<p>Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección</p>	
<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 19 de 19

Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57) 601 3811700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co